

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

ASESORÍA JURÍDICA

Emplazamiento en el procedimiento abreviado 654/20

Conforme al artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se emplaza, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 654/20 seguido en el Juzgado Contencioso Administrativo número 3 de Vitoria-Gasteiz, interpuesto por el DNI 16241772T contra "Resolución de 1 de septiembre de 2020 del concejal delegado de Recursos Humanos que desestima el recurso de reposición interpuesto frente a la desestimación de la baja definitiva y contra el acuerdo de la Junta de Gobierno local de 15 de mayo de 2020 que aprueba la suspensión durante un año de los artículos 86 a 89 del Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo de los funcionarios del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, y del Anexo correspondiente al personal laboral", para que si conviniera a sus intereses, puedan personarse en dicho recurso en el plazo de nueve días, conforme al artículo 23 de la misma Ley.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, expido y firmo la presente.

En Vitoria-Gasteiz, a 11 de noviembre de 2020

El Letrado Municipal

RICARDO SOLAUN GONZÁLEZ